

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA DESPACHO DEL GOBERNADOR</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

Resolución N° **0281**

21 NOV 2014

"POR LA CUAL SE INSCRIBE UN DIGNATARIO DE "LA LIGA RISARALDENSE DE LUCHA OLIMPICA" /

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el artículo 305 Numeral 1 de la Constitución Política, Decreto N° 1529 de 1990 artículo 5 y. /

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 5 del Decreto 1529 de 1990, para obtener la inscripción de dignatarios del órgano de Administración, el representante legal de la entidad deberá presentar solicitud en ese sentido, dirigida al señor Gobernador. /

Que mediante Resolución No 011 de fecha 12 de Octubre de 2014, el Órgano de Administración convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Octubre de 2014, con el fin de elegir el nuevo Presidente, debido a la renuncia del señor JHON JAIRO ECHEVERRY RAMIREZ, identificado con CC No 10.135.633, como presidente y Representante Legal de la Liga Risaraldense de Lucha Olímpica. /

Que mediante Acta 010 de fecha 23 de Octubre de 2014, el órgano de Administración de la Liga Risaraldense de Lucha Olímpica, eligió a la Presidenta de la Liga Risaraldense de Lucha Olímpica. /

Que mediante oficio No 25732-R del 05 de Noviembre de 2014, la señora JESSICA VIVIANA ECHEVERRI OSORIO, identificada con CC No 1.088.316.260, en calidad de Presidente y Representante Legal de la **LIGA RISARALDENSE DE LUCHA OLIMPICA**, con domicilio en el Municipio de Pereira, solicita se inscriba un dignatario del órgano de Administración. /

Que revisada la documentación, que para el efecto de la inscripción de un dignatario, se anexa la solicitud, esta se encontró conforme a las exigencias del decreto 1529 de 1990, artículo 5. /

Que de conformidad con lo expuesto

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir, como dignatario del órgano de Administración, para un periodo estatutario que va hasta el día 30 de Junio de 2015 de la **LIGA RISARALDENSE DE LUCHA OLIMPICA** a la siguiente persona: /

//

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA DESPACHO DEL GOBERNADOR</p> <p style="text-align: right;">RESOLUCIÓN 0281</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

- Presidenta: **JESSICA VIVIANA ECHEVERRI OSORIO** CC N° 1.088.316.260 ✓

PARAGRAFO UNO: El anterior dignatario se inscribe para un periodo estatutario que vence el día 30 de Junio de 2015. ✓

PARAGRAFO DOS: El presidente de la entidad es su representante legal, de conformidad con el artículo 44 de los estatutos ✓

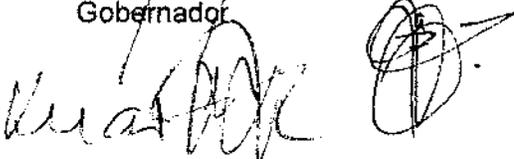
ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual podrá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación. ✓

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Departamental, art. 5º literal f de la ley 57 de 1985. ✓

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

21 NOV 2014


CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ
Gobernador


MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaría de Gobierno Departamental

Revisado por:
Proyectó: Moisés Prado Trujillo
laborado por

